



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 45

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 592, sobre llegada del AVE a Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 590, sobre inicio del proceso participativo con municipios del territorio del parque natural de Sierra Espuña para su declaración como parque nacional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Moción 589, sobre el desarrollo inclusivo en el entorno rural](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IV. [Moción 593, sobre medidas contra la pesca furtiva en puertos deportivos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

V. [Moción 591, sobre plan de intervención en las ramblas de la vertiente norte de la sierra minera La Unión-Cartagena y acciones de restauración de los suelos contaminados](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

I. Moción 592, sobre llegada del AVE a Cartagena.

El señor Segado Martínez, del G.P. Popular, defiende la moción.....	1078
El señor Guillamón Insa defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista.....	1079
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....	1081
El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1082
El señor Segado Martínez fija el texto de la moción.....	1083
Votación de la Moción 592.....	1084
Votación de la enmienda a la totalidad.....	1084

II. Moción 590, sobre inicio del proceso participativo con municipios del territorio del parque natural de Sierra Espuña para su declaración como parque nacional.

La señora Fernández Sánchez, del G.P. Socialista, defiende la moción.....	1084
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....	1085
El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1086
El señor Pagán Sánchez, del G.P. Popular.....	1087
La señora Fernández Sánchez interviene en el turno final.....	1087
Votación de la Moción 590.....	1088

III. Moción 589, sobre el desarrollo inclusivo en el entorno rural.

Defiende la moción el señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. .	1088
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	1089
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....	1091
El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....	1091
El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	1093
Votación de la moción transaccionada.....	1093

IV. Moción 593, sobre medidas contra la pesca furtiva en puertos deportivos.

El señor Cano Molina, del G.P. Popular, defiende la moción.....	1094
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Martínez Lorente, del G.P. Socialista.....	1095
La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....	1096
El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos.....	1097
El señor Cano Molina interviene en el turno final.....	1098
Votación de la Moción 593.....	1098

V. Moción 591, sobre plan de intervención en las ramblas de la vertiente norte de la sierra minera La Unión-Cartagena y acciones de restauración de los suelos contaminados.

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....1098

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....1101

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1102

La señora **Ruiz Puerta**, del G.P. Popular.....1103

La señora **Giménez Casalduero** interviene en el turno final.....1105

Votación de la Moción 591.....1105

Se levanta la sesión a las 14 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con cinco puntos en el orden del día, siendo el primero: [Moción en comisión sobre estudio de la llegada del AVE a Cartagena](#), formulada por don Domingo Segado Martínez, doña Elena Ruiz Valderas y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la moción, señor Segado, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que presenta el Grupo Popular es de oportunidad y es muy sencilla a la par. Todos estamos de acuerdo, o todos no, hay algún grupo que no lo considera prioritario, pero sí es cierto que la gran mayoría de los partidos constitucionalistas consideran prioritario que el AVE llegue a la ciudad de Cartagena... sí, señor Guillamón, me refiero a que Podemos a lo mejor no lo considera prioritario, pero entiendo que el Partido Socialista, Ciudadanos y nosotros sí. Desde luego, nosotros sí consideramos prioritario, tanto para sus ciudadanos como para sus empresas, como para seguir generando empleo, como para seguir creciendo, la llegada del AVE a Cartagena.

Para hacer efectiva esa llegada, es imprescindible que nos pongamos de acuerdo y que se produzca la integración del ferrocarril en la ciudad.

Ya el Gobierno del presidente Rajoy le dio un gran impulso a esta conexión de la alta velocidad con Cartagena iniciando la redacción de los proyectos del baipás de Beniel o de la plataforma y el tercer carril desde el apeadero de Riquelme (ustedes plantean ampliarlo desde Sucina, bienvenido sea pero ya estaba previsto desde el apeadero de Riquelme), y por supuesto la electrificación, que valdría tanto para la circulación de trenes eléctricos de gran distancia, de media distancia y de los cercanías. Pero, como decía, para hacer efectivas estas actuaciones es necesario que su ejecución se acompañe con la integración ferroviaria en la ciudad.

Aquí hubo un acuerdo en 2016 para que el AVE llegara a la estación de tren actual, a la de la plaza de México, y el consejo de administración de Cartagena Alta Velocidad el pasado 28 de mayo acordó redactar los proyectos necesarios para esta opción. Recuerdan ustedes que hubo sus más y sus menos con si se hacía la estación en Mandarache, si luego se pensó mantener la ubicación actual. Yo recuerdo en la anterior legislatura, los vecinos cuando venían a defender su opción de que el tren llegara a la estación actual, lo hacían así —y recuerdo porque me lo plantearon a mí directamente—: «para una ciudad que no quiere que el tren llegue soterrado, vais a perder la oportunidad de que llegue al centro de la ciudad». Ahora parece ser que de nuevo el Partido Socialista ha cambiado el criterio, el tren según la enmienda de totalidad que nos presentan ya no puede llegar en superficie, ni siquiera en forma provisional, parece ser que tiene que llegar soterrado (a lo que me referiré más tarde).

Después del cambio de gobierno nacional todo se paralizó, ya no se ha desarrollado nada más, no se ha dado una solución alternativa.

Miren, todos estos vaivenes, tanto la indefinición del propio Ayuntamiento (que en tres años ha cambiado tres veces de criterio) como el planteamiento de proyectos que no tienen ninguna viabilidad técnica (como así han manifestado los propios técnicos de Fomento que trajo el secretario de Estado con él), no tienen ninguna viabilidad técnica, como la famosa «alternativa este», que incluso ha generado malestar social en municipios, en ayuntamientos, gobernados por el propio Partido Socialista, como es La Unión..., bien, todos esos vaivenes, como poco van a originar un retraso de siete u ocho años en la llegada del AVE a la ciudad de Cartagena.

Y, mire, nosotros desde el Partido Popular no queremos renunciar a que el AVE llegue a Cartagena lo más pronto posible. No podemos renunciar a eso, y además tampoco queremos que se vea condicionado por el retraso que ha supuesto el cambio de gobierno de España para la llegada del

AVE a la ciudad de Murcia, que tenía que haber empezado en pruebas el pasado 31, el pasado mes de agosto, y no ha sido así, se ha retrasado, se va a retrasar tres años.

Entonces eso queremos que no afecte a Cartagena. Por eso decía al principio que esta moción era de oportunidad, porque plantea simplemente la necesidad de que el AVE llegue a Cartagena de la forma más rápida y viable, sin que se vea condicionado por los retrasos que está sufriendo la ciudad de Murcia. Es decir, tendríamos la oportunidad en Cartagena de que el AVE a Cartagena llegara antes incluso que a la ciudad de Murcia si ejecutamos los proyectos que están en estudio, que están ya licitados, como el baipás de Beniel, como digo, como la doble vía, la plataforma y el tercer hilo, y como la electrificación de la línea actual.

Insisto, nos permitiría que el AVE llegara a Cartagena antes que a Murcia o, desde luego, sin sufrir los retrasos que conlleva el soterramiento que han impuesto los socialistas para la llegada a Murcia.

A cambio, el Grupo Socialista nos presenta una enmienda de totalidad que no solo va a impedir que el AVE llegue a Cartagena antes que a Murcia, sino que va a impedir que el AVE llegue a Cartagena de todas todas. Si ustedes condicionan la llegada del AVE a la ciudad de Cartagena a la descontaminación de los terrenos del Hondón, no habrá AVE a Cartagena, se acaban de cargar ustedes el AVE a Cartagena, y desde luego por ahí el Partido Popular no va a pasar. Nosotros queremos que llegue el AVE cuanto antes, de la forma más rápida, viable y mejor, y que no se vea desde luego retrasado ni por los problemas que tenga la ciudad de Murcia ni por supuesto por una futura descontaminación de los terrenos del Hondón, que, como diría aquel, «largo me lo fiáis».

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista, y para defenderla, señor Guillamón, tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Miren, señores diputados y diputadas del Partido Popular. Hemos leído atentamente su moción y particularmente la exposición de motivos, y lo primero que resalta es que el Partido Popular continúa con ese falso discurso respecto de las infraestructuras ferroviarias, y particularmente con la llegada de la alta velocidad a Cartagena.

Están ustedes instalados en una crítica destructiva permanente contra las soluciones que ha puesto el Gobierno de España en tan solo cien días de funciones, y que hace lo que ustedes han sido incapaces de hacer en siete años en los que han ocupado el Gobierno de España y en veintitrés años en los que han ocupado el Gobierno de la Región de Murcia, y eso les duele, señor Segado, eso les duele, les duele sencillamente porque han quedado en evidencia.

Dicen ustedes en su moción que el nuevo Gobierno de España no ha ofrecido propuesta alguna y eso es absolutamente falso. Afirman que la situación de la alta velocidad en Cartagena se encuentra bloqueada. ¿Se encuentra bloqueada? No, señor Segado, se encontraba bloqueada, y se encontraba bloqueada por el Partido Popular. ¡Claro que se encontraba bloqueada! Porque, después de muchísimos años en los que el Partido Popular ha ido diciendo, una vez tras otra, que la alta velocidad iba a llegar al municipio de Cartagena, lógicamente consiguió exasperar a los cartageneros y consiguió exasperar también al sector empresarial, que ya no tenía ninguna confianza en sus promesas y que no veía ningún resultado que la respaldara.

Fíjese, ha tenido que ser el Gobierno socialista quien ha puesto encima de la mesa garantías, garantías para la solución del conjunto de la situación ferroviaria de Cartagena (incluida por supuesto la llegada de la alta velocidad), por cierto, a la estación actual, en la estación actual, como hemos recla-

mado los socialistas durante tanto tiempo junto con la sociedad y junto con todas las formaciones políticas..., corrijo, junto con todas las formaciones políticas no, excepto con el Partido Popular, que durante muchos años estuvo empeñado en la alternativa de Mandarache (como usted muy bien ha recordado) y que todavía no alcanzamos a comprender qué intereses había en ello.

Dicen ustedes que el Gobierno de España anterior ha dado un gran impulso, y que el Gobierno de España actual ha paralizado los planes alcanzados, eso dicen ustedes en su moción. ¿Pero a qué planes se refieren, señor Segado, a qué planes se refieren, si, como ha dicho el secretario de Estado de Infraestructuras cuando ha llegado al Ministerio, el Ejecutivo de Mariano Rajoy ni siquiera había licitado el estudio del proyecto de la alta velocidad a Cartagena? ¿A qué planes se refieren ustedes, señor Segado?

Miren, para nosotros la llegada del AVE, la llegada de la alta velocidad a Cartagena es innegociable, y hemos asumido un fuerte compromiso con el municipio de Cartagena que pensamos cumplir absolutamente para que las obras se ejecuten en el menor tiempo posible y, desde luego, sin retraso.

¿Cuál es el compromiso público que ha adquirido el Gobierno de España con el municipio de Cartagena? Se lo recordamos, efectivamente, como usted hacía referencia, en la enmienda a la totalidad que hemos registrado, es decir, que el tren llegue soterrado a la estación actual, que en el sector CC1 el recorrido quede apantallado por debajo del nivel del suelo (hasta que se desarrolle el plan parcial y pueda cubrirse con total facilidad), la ejecución de la variante de Escombreras para que las mercancías no pasen por la ciudad (la conexión con el polígono industrial de Los Camachos), la electrificación de toda la línea con doble vía desde Cartagena a Sucina-Riquelme, y finalmente el Ministerio de Fomento se ha comprometido a iniciar los estudios de la alternativa Oeste para darle viabilidad a la opción que enlazaría con Librilla, con la variante de Javalí Nuevo, que pasaría por la ZAL de Murcia y el aeropuerto de Corvera, enlazando antes de llegar a Cartagena con la opción Este.

Esos son los compromisos del Gobierno de España, y los socialistas no nos escondemos de nuestros compromisos, y no nos importa poner lo negro sobre blanco porque los vamos a cumplir, de modo que nosotros consideramos que esta moción no responde a una actitud constructiva con propuestas de solución acordes a las necesidades del municipio de Cartagena en relación con la alta velocidad, y además consideramos que no es más que otro vano intento del Partido Popular por desacreditar al Gobierno de España.

Por eso presentamos esta enmienda a la totalidad, pretendiendo ser rigurosos, pretendiendo ser responsables, y pretendiendo, óigame usted, no faltar a la verdad en ningún momento.

Decía el periodista Ángel Montiel el pasado domingo que el Gobierno regional conjuga el victimismo, que es una mala estrategia, y decía él que además es aburridísima porque el Gobierno tiene que gobernar, el Gobierno tiene que gobernar, que es lo que ustedes todavía no han terminado de asumir.

La verdad es que dan ustedes pena, por lo menos cuando pretenden acuñar mensajes como que el PSOE nos ha robado el AVE, cuando en realidad ha sido el Partido Popular quien nos estaba robando el futuro de esta región y el futuro del municipio de Cartagena, y se lo digo fuerte y claro, así que dejen ya de hacer el ridículo, porque si hay un Gobierno de España que hemos conseguido que se comprometa con esta región y que se comprometa con el municipio de Cartagena, ¿lo que tienen ustedes que hacer saben lo que es, señor Segado?, coadyuvar, coadyuvar y contribuir a la consecución de la llegada de la alta velocidad y a solucionar el problema ferroviario del municipio de Cartagena, eso es lo que tienen que hacer ustedes.

Y, por lo tanto, consideramos que —y voy terminando, señora presidenta— el Partido Popular de esta región continúa intentando desesperadamente encontrar un banderín de enganche que pueda darle oxígeno político ante esta ostensible pérdida de credibilidad que tiene y su previsible y anunciada también baja respuesta electoral en los próximos comicios, y eso es lo que les tiene a ustedes asustados y que parecen un pollo sin cabeza en vez de dedicarse a gobernar, que es lo que tendrían que hacer.

Y nosotros pretendemos ser rigurosos, pretendemos ser responsables y, como les decía, no faltar

a la verdad. Y no lo van a conseguir, señor Segado, no van a conseguirlo a pesar de que ustedes se empeñen en este tema de las infraestructuras ferroviarias. Ya está bien de intentar engañar a la ciudadanía, sean ustedes leales con las instituciones, sean leales con las instituciones y por una vez, por una vez, remen ustedes en la misma dirección de quienes queremos solucionar los problemas y no crearlos.

De modo que solicitamos para esta enmienda a la totalidad el apoyo de los grupos parlamentarios con la convicción de que es lo que más interesa a la Región de Murcia y lo que más interesa para el municipio de Cartagena y para los cartageneros.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, la señora Giménez Casaldiero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que esta moción bien se podía haber llamado «el Partido Popular y su AVE esquizofrénico», porque es también la actitud que tienen en torno a las infraestructuras en general pero en concreto al AVE.

Nos parece increíble que el Partido Popular desde que ha dejado de gobernar en el Gobierno de la nación y ahora en la oposición proponga ejecutar políticas que durante muchos años pudieron haberse realizado y ustedes no quisieron, no hubo voluntad ninguna de hacerlo.

Nos resulta esquizofrénica su política de bandazo en el tema de entrada del AVE a Cartagena, pues cuando gobernaba Barreiro lo querían en Mandarache; cuando entraron en la oposición, lo querían soterrado en el centro; después en superficie; para luego apoyar la solución del PSOE y luego criticarla, y ahora salir con lo del baipás que Bernabé se negó a realizar.

Desde Podemos no entendemos estos cambios y estos bandazos, estos cambios de criterio, máxime cuando igualmente —y usted lo ha dicho expresamente— no apuestan de ninguna manera por la descontaminación de los suelos del Hondón, cuando ustedes saben que necesita una declaración de impacto ambiental, pero no es por agilizar o mejorar o apoyar sus políticas fallidas sino que es también por la salud de la población, algo que aparentemente no les interesa, esos movimientos de tierra sin descontaminación a toda costa para llevarse ustedes la medalla. Nos parece bastante irresponsable.

Si este Gobierno apostara de verdad por la opción más sensata (entrada por el Este de la ciudad), esto agilizaría los problemas también de la declaración de impacto ambiental. Además, mantenemos nuestra perplejidad de ver la tardanza en incluir de una vez por todas en agenda ferroviaria la necesidad del tren híbrido que tan buenos resultados ambientales y de tiempo de trayecto ha demostrado, y que hace ya diez años que deberían de estar circulando por nuestras vías regionales.

En vez de plataforma y tercer carril, deberíamos hablar de plataforma con dos vías, una de ellas de tercer carril. El problema de esto es que obligaríamos a que los trenes sean diésel y circulen en convencional desde Cartagena a Albacete. Del mismo modo, al proponer el tren por el baipás va muy bien para los pasajeros, pero condena a subordinación el puerto de Cartagena al de Alicante.

¿Con estas infraestructuras, señorías del Partido Popular, pretenden ustedes potenciar la aberración medioambiental de el Gorguel o qué es lo que pretenden con esto? Lo que pretenden claramente es lavarse la cara, como bien ha dicho antes el portavoz socialista, en un tema en el que claramente se han demostrado ustedes ineficaces, y que ahora desde la oposición intentan pelear, pero la realidad es que su política en esta materia ha sido absolutamente fallida.

El problema de Cartagena y su puerto no es solamente el de las vías de Murcia a Cartagena sino

las vías de Murcia a Madrid pasando por Camarillas. ¿Para cuándo esa electrificación, para cuándo su desdoble? Pero de eso evidentemente no hablan.

Señorías, nosotros vamos a apostar evidentemente por la llegada del AVE a Cartagena, pero no de la manera que ustedes plantean, y para eso consideramos que hay que tener en cuenta la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista, la cual vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías:

Señorías del Partido Popular, decirles que el AVE aunque lleve ese nombre no es un pájaro, no vuela. Tenemos que terminar infraestructuras para ir llegando hasta el final y, por desgracia o por suerte, Cartagena es final de destino. Si no se terminan las infraestructuras en su tiempo y forma, difícil es que lleguen a Cartagena, aunque hablen de baipás y demás.

Yo llevo en esta Cámara desde 2015, desde junio, y la demora del Partido Popular en este tema ha sido flagrante, porque ya nos íbamos a comer las uvas en el AVE que iba a salir desde Murcia y que, efectivamente, si estuviera terminado hasta Murcia en diciembre de 2015 posiblemente tendríamos conexión AVE con Cartagena, pero también es verdad, señores del Partido Popular, que ustedes han tenido los gobiernos municipal, regional y estatal de su color y han coincidido más de dieciséis años, con lo cual o por lo menos en ese período han coincidido en más de ocho o diez años del mismo color, y no hemos visto nunca esa realidad y preocupación por la región.

No lo hemos visto porque no tenemos el servicio moderno y ágil de cercanías que necesitaríamos, porque si tuviéramos un servicio ágil y moderno de cercanías quizá estaríamos avanzando en otros temas, tendríamos a lo mejor una vía electrificada, tendríamos mejores servicios y se nos hubieran hecho más fácil.

Nosotros defendimos desde el primer momento, y me acuerdo que fue una de mis primeras intervenciones en una radio para establecer cuál era nuestra postura, el desvío de Camarillas o las instalaciones de Camarillas para que un tren moderno y ágil llegara en tiempo y forma a Madrid con un coste infinitamente inferior al AVE y con menos vueltas que dar por todo el país.

Esto se trata de soluciones técnicas y no políticas, se trata de aportar soluciones de los técnicos, no del político de turno que viene a decirnos y a contarnos las veleidades que en ese momento se le ocurren. Por favor, estamos mareando a la ciudadanía.

Señores del Partido Socialista, ustedes lo saben, con este Gobierno no van a tener tiempo para cumplir sus compromisos, posiblemente dentro de unos años veamos otro Gobierno o posiblemente puedan estar en el Gobierno, pero con este Gobierno no tienen tiempo para ver el cumplimiento de sus compromisos, puesto que hace quince días, el día 7 de septiembre, el propio Pedro Saura, director general de Infraestructuras, no establecía cuáles eran las líneas de actuación y no garantizaba nada. Después ustedes dicen que garantizan que va a venir, que va a salir y que va a estar. No creemos en ninguno de los dos grandes partidos que han llevado y han tenido en sus manos durante muchas legislaturas esta solución o estas posibles soluciones y que no la han traído.

Y solamente decirles una cosa, muchos de los trabajadores que trabajan en Cartagena o en Murcia, muchos de los trabajadores que se desplazan por motivos laborales hasta Madrid, muchos que se desplazan hacia otros puntos de España, muchos que se desplazan para simplemente ir de Cartagena a Águilas en transporte público es una odisea, pero muchos de estos trabajadores, muchos estudiantes que usan estas líneas tienen la solución, y la solución ya la aportamos o ya la aporté en la discusión

con el consejero de Fomento en aquellos momentos, que era Pedro Rivera, y la solución es que se está usando Blablacar; cuando llegue el tren, los estudiantes, trabajadores, etcétera, se han acostumbrado a usar otras opciones. El tren es necesario, pero el tren es necesario para las mercancías, para el transporte de ferrocarril, y un tren moderno y ágil que nos facilite la vida y nos dé soluciones.

Por tanto, señorías, o llegan ustedes a un acuerdo, y se lo decimos y se lo anticipamos, de implementar sus dos mociones, o nosotros nos veremos obligados a abstenernos en las dos, porque en una no podemos confiar que una es meramente política, no lo han hecho en veintitrés años que está el Gobierno regional, y la otra creemos que por sus propias declaraciones tampoco es viable ni creíble. Entonces, señorías, nosotros vamos a abstenernos en esta votación.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

El señor Segado para el turno de fijación.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, la moción del Partido Popular, con independencia de la exposición de motivos, es muy clara. Insisto, es una moción de oportunidad. Oigan ustedes, ¿ustedes han liado la cosa en la ciudad de Murcia, que tiene que llegar el tren soterrado de todas, todas, y no les valía la solución provisional de que llegara en superficie, que ya estaría en pruebas en superficie, tiene que llegar soterrado y en Murcia se va a paralizar tres años la llegada del AVE porque ustedes se empeñan en que no llegue provisionalmente en superficie, a pesar de que ya se estaba haciendo todo el soterramiento? Muy bien, allá los ciudadanos de la ciudad de Murcia. Pero aquí en Cartagena no tenemos por qué vernos afectados por ese retraso, es lo que dice la moción, que el AVE llegue a Cartagena cuanto antes de la forma viable, sin que se vea afectado por los retrasos de la ciudad de Murcia.

Es tan simple la moción como eso, no dice otra cosa. Yo ahí no desacredito al Gobierno este de las 18 semanas, 18 cambios de opinión, o 18 rectificaciones en 18 semanas, o de los dos ministros a la calle y posiblemente el tercero esté a punto de llegar, es decir, yo no desacredito a ese Gobierno que se desacredita por sí solo, y no puedo dejar que me achaque falta de credibilidad un Partido Socialista que tiene la credibilidad que tiene ahora mismo en el Gobierno de España, a pesar de lo que diga la cocina del CIS.

A cambio de esta moción, insisto, de oportunidad, es decir, «oiga, que llegue el AVE cuanto antes», sin que se retrase por culpa del soterramiento de Murcia, de la paralización que han hecho en Murcia, ¿qué nos propone el Partido Socialista? Pues, miren, el Partido Socialista nos propone que aquí haya que descontaminar para que llegue el AVE, con lo cual está haciendo que nunca llegue el AVE a Cartagena, primer requisito: el AVE no va a llegar a Cartagena porque el Partido Socialista lo está condicionando a la descontaminación de los terrenos del Hondón. El resto dice «que en el CC1 queda...», ¡pero si eso ya está! La variante de Escombreras, entre comillas, será la variante de Alumbres, que pase por Los Camachos para que no pase por Alumbres, toda esa vía para las mercancías, ¡pero si eso ya está previsto, si eso está ya claro que lo paga la Autoridad Portuaria! Dice: «la electrificación de la doble vía», ¡pero si eso estaba ya! Nosotros desde Riquelme, desde el apeadero de Riquelme, y ustedes se han ido al de Sucina, me parece muy bien, bienvenido. Pero hay que hacer las cosas, luego en eso no hay ningún problema. Pero ustedes no me pueden condicionar la llegada del AVE a Cartagena al soterramiento, porque entonces, insisto, nosotros decimos: ¿hay que soterrar? Muy bien, pero de momento que llegue el AVE en superficie. Ustedes no, ustedes que llegue soterrado. Oiga usted, es que entonces ya no tenemos fecha para llegada del AVE, porque depende de la descontaminación de los terrenos del Hondón.

Y por último, nosotros era la oportunidad de que llegara el AVE antes a Cartagena que a Murcia,

y sin embargo ustedes me vienen ahora aquí con la historia que lo único que beneficia es a la ZAL de Murcia, al aeropuerto internacional de la Región de Murcia. Sí, la alternativa Este que pase por la ZAL de Murcia, por el aeropuerto, por el Este, que La Unión se opone, que entre por Los Camachos. Oiga usted, ¿se le va a ocurrir al Partido Socialista cada vez que hablemos de la llegada del AVE a Cartagena, se les va a ocurrir una cosa nueva? ¿Van a condicionar algo nuevo que imposibilite que llegue el AVE a Cartagena? O sea, nosotros le proponíamos que llegara el AVE antes a Cartagena que a Murcia porque se puede hacer ahora mismo tal y como están las cosas, y ustedes nos plantean a cambio que se quede el AVE en Murcia. Desde luego, el Partido Popular por ahí no va a pasar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado.

Llegados a este punto, lo que toca es votar, votar la enmienda de totalidad... no, primero la moción. Así que votos a favor de la moción, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Tenemos que hacer un pequeño receso para... La segunda votación y después. ¡Vaya!, como hace tiempo ya que no estábamos así en este impás. Votos favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Ahora sí toca el receso.

Volvemos tras el receso.

Tras el receso, volvemos a votar. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Señorías, al haber empate, decae la moción.

Y pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Volvemos a votar otra vez. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Hacemos el pequeño receso.

Tras el receso, seguimos con la votación.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. También decae la enmienda a la totalidad.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Pasamos a la moción número dos: [Moción 590, sobre toma en consideración del inicio del proceso participativo con municipios del territorio del parque natural de Sierra Espuña para su declaración como parque nacional](#), formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Socialista.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Como saben, el parque natural de Sierra Espuña es el mayor parque protegido de la Región de Murcia, con una superficie de 17.804 hectáreas, que en 1917 ya se incluyó en el Catálogo Natural de Espacios Naturales; en 1931 se declaró sitio natural de interés nacional; en 1978, parque natural; y en 1992 parque regional de Sierra Espuña, y desde el año 1995 está aprobado su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra Espuña.

En el mes de noviembre de 2017 tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de que el Gobierno regional había rescatado la solicitud que ya hizo en el año 2005, olvidada en un cajón, para que se declare este parque natural como parque nacional Sierra Espuña, y a pregunta de este grupo parlamentario hace pocas fechas sobre esta noticia se nos contestó por parte del Gobierno regional que se estaba llevando a cabo un proceso de análisis y estudio de la situación del parque.

Un parque nacional es un espacio de alto valor natural y cultural, poco alterado por la actividad humana, que en razón de sus excepcionales valores naturales, de su carácter representativo, la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, su conservación merece una atención preferente y se declara de interés general de la nación por ser representativo del patrimonio natural español.

La finalidad de los parques nacionales es asegurar su conservación y posibilitar su uso público y la mejora del conocimiento científico de sus valores naturales y culturales, así como fomentar una conciencia social conservacionista, el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sostenible, la formación y cualificación de los profesionales que trabajan en ella, y su incorporación y participación en redes y programas internacionales.

En la actualidad, existen quince espacios naturales que tienen la consideración de parque nacional, constituyendo la red de parques nacionales un sistema integrado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras de nuestro patrimonio natural.

La gestión de los parques nacionales se lleva a cabo de manera compartida entre el Ministerio de Transición Ecológica (a través del organismo autónomo de Parques Nacionales) y las comunidades autónomas, con representación paritaria en las comisiones mixtas de gestión.

De todos es sabido —y si no se lo digo por las distintas reuniones que hemos mantenido con ellos— que autoridades locales, vecinos y empresarios de Sierra Espuña manifiestan abiertamente su malestar por la falta de un modelo que regenere la actividad económica, impulse el desarrollo económico y social, siendo ello compatible con la protección del espacio natural más emblemático de la Región de Murcia, lo que se podría conseguir con la catalogación como parque nacional. Ellos son de la idea de que hay que definir un modelo autóctono en el que el turismo de naturaleza, junto con las actividades económicas propias de la zona, contribuyan a su desarrollo, y es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que no se puede ni debe seguir dejando al margen a quienes más les afecta social y económicamente cualquier decisión que se tome sobre el parque natural.

Y es por ello por lo que pedimos que se inicie ese proceso de participación con los municipios a los que les afecta cualquier decisión sobre Sierra Espuña, y que están agrupados en la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, siendo los municipios que la forman Aledo, Alhama, Librilla, Mula, Pliego y Totana, del mismo modo que los agentes sociales y económicos de la zona. Con todos ellos hay que analizar cuál es la situación actual y, en todo caso, y una vez acabado ese proceso participativo y a la vista de las conclusiones del mismo, proponer la declaración de Sierra Espuña como parque nacional.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece acertada la moción en el sentido de que de lo que se trata es de defender uno de nuestros valiosos patrimonios naturales, como puede ser Sierra Espuña. Lo único que pensamos es que no es oportuna la hora de la presentación de esta moción ni es prioritaria, lo cual no significa que no la vayamos a apoyar.

Explico esto en el sentido de que el parque natural de Sierra Espuña es uno de nuestros emblemas, evidentemente, una de las joyas que tenemos en la Región de Murcia, en el que se está demostrando que una adecuada gestión por parte de los mecanismos jurídicos al alcance y los mecanismos

de ordenación pueden mejorar muy bien la calidad de estos espacios, y por tanto no es ahora mismo, entendemos, una de las máximas prioridades en materia de espacios naturales en la Región de Murcia. La máxima prioridad en materia de espacios naturales en la Región de Murcia es cumplir la ley, algo que el Partido Popular no está haciendo, y no cumple la ley porque no impulsa y saca adelante los planes de ordenación del resto de espacios naturales emblemáticos y de igual o mayor importancia que puede tener Sierra Espuña.

Evidentemente, Sierra Espuña entendemos que está blindada a las prácticas mafiosas del Partido Popular, que lo único que quiere es desterrar la protección de los espacios naturales. En ese sentido, será muy difícil que el Partido Popular pueda quitar esa protección a un parque como Sierra Espuña. Por eso entendemos y le queríamos manifestar al PSOE que, a pesar de que vamos a votar a favor, la prioridad en materia de espacios naturales no está aquí.

Nos parece bien que se inste a que haya un proceso participativo con todos los municipios afectados y que se empiece a hablar del tema y que cada uno de los actores implicados aporte a la declaración o a la petición de la declaración como parque nacional, pero que evidentemente la fuerza que ahora tenemos que tener y de una manera sin fisuras en este ámbito tiene que ir destinada a que el Partido Popular de una vez por todas cumpla la ley, que nuestros espacios naturales sean definitivamente protegidos por los instrumentos de ordenación que nos exige la normativa tanto europea como estatal, y que dejen de mirar hacia otro lado en vez de esquilmar espacios naturales como son los de la zonas litorales que todos sabemos en el estado en el que están.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta moción, a que se inicie este trámite, pero también un recuerdo al resto de grupos parlamentarios de que tenemos que tener una postura común para salvar nuestros espacios naturales, como decía, de las garras del Partido Popular frente a la especulación.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Consideramos que Sierra Espuña es uno de los valores de esta región, tiene la masa arbórea más extensa de nuestra región y uno de los entornos naturales más emblemáticos, verde y frondoso gracias a la labor de reforestación llevada a cabo a finales del siglo XIX-principios del siglo XX, y encabezada por el cartagenero Ricardo Codornú y Stárico, que fue conocido por su apodo de «el apóstol del árbol».

Los municipios que componen el entorno se diseminan estratégicamente por las comarcas interiores del río Mula y de Sierra Espuña, y estas poblaciones participan de las características de las dos comarcas:

Por una parte, Mula y Pliego aparecen encajadas literalmente entre las sierras de Espuña y Ricote, y son lugares de ricas costumbres y tradiciones culturales; al mismo tiempo, las características de su paisaje los convierten en punto obligado para hacer un alto en la ruta en el interior de la región.

Por su parte, las regiones de Alhama de Murcia, Totana y Aledo participan del rico talante montañoso y forestal, y buena parte de sus señas de identidad se hallan precisamente al abrigo de Sierra Espuña.

Las actividades alfareras de Totana (sin ir más lejos, el segundo municipio con mayor número de alfares de España) y la localidad de Aledo mantienen viva esta tradición artesanal, al amparo de la torre vigía que domina todo el valle, en otro tiempo zona de escaramuzas bélicas entre moros y cristianos.

Señorías, entendemos que el paraje natural de Sierra Espuña debería ser considerado, por qué no,

parque nacional. Evidentemente, todo esto habría que hacer unas figuras especiales de protección, y con todo ello creemos que se incrementaría el valor y la riqueza patrimonial, aparte del incremento que podría surgir en el turismo de toda la zona.

Por tanto, vemos positiva esta iniciativa y, como tal, la vamos a apoyar por el bien de todos los murcianos que consideramos ese parque natural como pulmón de nuestra región.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Gobierno de la Región de Murcia se está llevando a cabo un proceso de análisis técnico de la situación del parque regional de Sierra Espuña y su entorno, a fin de determinar si esta área cumple con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques nacionales, que es la norma que marca los requerimientos territoriales y el proceso de declaración.

Este proceso de análisis viene incluyendo algunos contactos a nivel técnico con el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y con el actual Ministerio de Transición Ecológica.

El alto nivel de exigencia de los requisitos legales exigidos (superficie mínima continua de 20.000 hectáreas, sin estrangulamientos, zonas periféricas de protección, limitación de algunas actividades económicas, etcétera) hace de este proceso un trabajo complejo desde el punto de vista técnico. En caso de que los estudios técnicos que se están llevando a cabo contasen con el aval técnico del Ministerio, como ya se informó a la Asamblea Regional, efectivamente se iniciará un proceso de participación con los seis municipios del territorio de Sierra Espuña, agrupados en la actual Mancomunidad turística de Sierra Espuña (Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Mula, Pliego y Totana), y con todos los agentes sociales y económicos del territorio.

De este modo, se pretende en primer lugar contar con la seguridad técnica en cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos, y una vez hecho esto abrir el proceso de participación territorial. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción para que se inicie este proceso de participación con los seis municipios del territorio y con todos sus agentes sociales y económicos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pagán.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muy brevemente. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto afirmativo del resto de grupos parlamentarios. Y decirle a la señora Giménez que una cosa no está reñida con la otra, y que sabe usted que todas las mociones que hemos traído aquí cualquiera de los grupos para exigir al Gobierno regional el que se hagan los pla-

nes de protección y los planes de ordenación de todos los espacios naturales y de monumentos naturales y demás, los hemos aprobado.

Este melón lo abrió justo el Gobierno regional, como he dicho, en noviembre de 2017, cuando anunció que había recuperado ese expediente para esa declaración o esa petición de parque nacional, y nosotros lo único que queremos con esta moción es que, antes de tomar ninguna otra decisión sobre el mismo, se abra ese proceso participativo con los municipios y los agentes sociales a quienes les afecta. Por lo tanto, me alegro de que desde el Partido Popular, y según ha transmitido el portavoz en esta moción, tengan pensamiento de que, una vez que esté la documentación técnica, se cuente con el personal para tomar la decisión.

Por tanto, no me hago más cansina. Muchas gracias por el voto favorable.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por tanto, pasamos a la votación.

Votos a favor. Unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [Moción en comisión sobre estudio de la aprobación de la estrategia de desarrollo rural inclusivo que aborde medidas de nuevas tecnologías, transporte y vivienda en el entorno rural](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la exposición, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros creo que hemos definido bastante bien el motivo de esta moción en la exposición de motivos realizada. Hemos dejado claro cuál es la situación del mundo rural, la situación del mundo rural es una situación difícil para las personas que se encuentran en todas sus plenas condiciones físicas y psíquicas, pero cuando se trata de personas desfavorecidas esto se complica más y es mucho más complicado.

El mundo rural, en el que de nuestra Región de Murcia reside casi el 33 % de la población y usa el 80 % de la superficie, y en el que el 65 % de los municipios son calificados como rurales, esto, si lo trasladamos a que tenemos que ver cuál es el desarrollo de estas zonas, deberemos de pensar más en una inversión social más que en términos de gasto, si no queremos el despoblamiento de la zonas rurales. Lo hemos dicho y lo hemos expuesto más de una vez en esta comisión. Para ello, el objetivo nuestro es conseguir que exista una mayor cohesión territorial también con esa inclusión social de las personas con discapacidad.

Los servicios públicos están condicionados la mayoría de las veces por la dispersión geográfica. Estas dificultades muchas veces se ven por la severidad del clima, por las deficiencias y escasez de infraestructuras, no hay evidentemente en las zonas rurales hospitales, escuelas, centros deportivos, bibliotecas, pero también es escaso el transporte público o tampoco se tiene en consideración, con lo cual el traslado de todas estas personas hasta otras localidades donde reciban esta prestación de servicios públicos se hace difícil: es difícil en el transporte escolar, es difícil en el transporte de personas mayores que tienen que acceder a estos servicios como la sanidad o como, simplemente, centros culturales, y empezamos también por ver que es difícil incluso la instalación de la línea ancha en cuanto a telefonía para que lleguen todas las comunicaciones y se pongan de verdad en el siglo XXI y se facilite la vida a todas estas personas.

El rasgo principal en las comunidades autónomas está siendo el envejecimiento, y en la zona ru-

ral aún más, viéndose despobladas de esta población joven, y ese envejecimiento les hace llevar a una mayor dependencia. Por eso, queremos incentivar el envejecimiento activo en los pueblos desde un enfoque comunitario, contando con centros de mayores y con desplazamientos que les hagan la vida más fácil a estas personas.

Nuestra Comunidad Autónoma realizó un programa de Desarrollo Rural en la Región de Murcia de 2014 a 2020, ya sabemos que ahora seguramente el Partido Popular nos dirá que esto está vigente, que está activo y que se está poniendo en funcionamiento. La verdad es que esta misma semana o la semana pasada salieron tres nuevas aportaciones a este plan que había estado paralizado prácticamente desde que se puso en marcha. Esas experiencias lo que pasa es que se publican, salen, se publicitan, nos hacemos la foto, salimos, pero después difícilmente se llevan a cabo.

Para esta moción nos hemos basado en el tema del informe de la discapacidad en el medio rural publicado por el CERMI y en el cual además nos indica que las personas con discapacidad tienen una influencia mayor en este entorno, en el entorno rural, y para ello también se hace más complicada y conflictiva. De ahí que uno de nuestros puntos o motivaciones que exponemos en nuestra moción sea el del transporte sanitario, ya que es difícil que personas que se encuentran aisladas puedan acceder a todos los recursos.

No vamos a incidir más en cuál es la situación. Creemos que todos somos conscientes de lo mismo, creemos que esta sociedad que envejece lentamente, pero que en el mundo rural envejece lentamente también pero quizá un poquito más rápida, puesto que se despuebla de gente joven y las personas jóvenes abandonan ese entorno, que tenemos que mimarla, tenemos que cuidarla, y sobre todo tenemos que hacer un buen plan para que todas estas estrategias se puedan llevar a cabo de la mejor manera y la más efectiva posible.

Muchas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Socialista, y para su presentación tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

Es cierto que si ya es dura y difícil la inclusión y el que puedan disfrutar de buenos servicios públicos los ciudadanos y ciudadanas del mundo rural, desde luego mucho más complicado es para aquellos que tienen algún tipo de dificultad o discapacidad.

El pasado 12 de septiembre el Consejo Económico y Social nacional presentó el informe “El medio rural y su vertebración social y territorial». Es un diagnóstico actualizado de la situación del medio rural español y el mismo concluye que en la situación global económica y social en la que nos encontramos es imprescindible el refuerzo de medidas públicas y privadas para garantizar el bienestar de la población rural de España, porque ello tendrá una repercusión positiva a todos los niveles en el conjunto del territorio nacional y comunitario. Solo desde una perspectiva integral de modernización, planificación y actuaciones de desarrollo integral que favorezcan el crecimiento económico del empleo, adecuación y mejora de las infraestructuras agrarias e infraestructuras rurales, de los planes educativos y formativos y de los servicios sociales y sanitarios, se podrá lograr el asentamiento poblacional especialmente de jóvenes y mujeres que el medio rural español necesita.

Las principales medidas de políticas públicas adoptadas para el desarrollo económico, social y medioambiental en las zonas rurales en España son las integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Rural, actualmente el que abarca el período 2014-2020, y con carácter específico para el ámbito regional en los programas de desarrollo rural autonómicos, programas todos ellos que tienen como referencia la política europea de desarrollo rural para el período 2014-2020, y no es un capricho del

Gobierno regional, señor Fernández, de un plan que se inventaron, sino que estos planes están encuadrados dentro del marco de la PAC.

En el Plan Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 han participado algunas de las instituciones que velan por la igualdad entre hombres y mujeres, al margen de la vigilancia que realizan todos los agentes que participan en el comité de seguimiento del programa. Debe destacarse la supervisión del Instituto de la Mujer y de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, además de las organizaciones de mujeres del mundo rural no vinculadas a la COPA (como AMFAR, AFAMMER, FEMUR, FADEMUR o CERES), y también la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, el CERMI.

En el acuerdo de la Asociación de España para el período 2014-2020 se incluye un principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres, además de un objetivo temático orientado a promover la inclusión social y luchar contra la pobreza, el desarrollo económico y las medidas para estos que son servicios básicos y la renovación de poblaciones en las zonas rurales, y los programas LEADER, con un enfoque local que son desarrollados por los GAL (los Grupos de Acción Local), constituyendo esto un pilar importante de las políticas de desarrollo rural básicamente por la labor que vienen realizando para la mejora de la calidad de la vida en las zonas rurales, que es lo que al fin y al cabo se pide en la moción de Ciudadanos.

Desde el Gobierno de España se está trabajando también en la elaboración de una estrategia nacional frente al reto demográfico, un acuerdo de principios de 2017 en una de las conferencias de los presidentes autonómicos que el Partido Popular debería de haber terminado en diciembre, a finales de 2017, y que finalmente será un gobierno socialista el que la termine, y ahí también es una estrategia que debe diseñar una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática de despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante, y que demandará de la cooperación entre todos los niveles de gobierno y todas las Administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas. Esperemos que cuando esta estrategia se presente y se apruebe, el Gobierno regional haya dejado ya al margen esta confrontación que se ha propuesto tener con el Gobierno de España.

También ahí se deben de incluir medidas de apoyo a las familias, mayores oportunidades para los jóvenes y políticas de inclusión social dentro del mundo rural.

En cuanto a la Región de Murcia, tan solo el 4 % de la población rural de la región está empadronada en este tipo de municipios, y la Comunidad Autónoma también tiene un Plan de Desarrollo Rural, y de ahí nuestra enmienda para que, más que elaborar una estrategia regional que nos va a llevar un montón de tiempo y no va a dar tiempo y no se va a hacer, sería interesante que, dentro del nuevo Plan de Desarrollo Rural para la nueva PAC (que además me consta que la directora general de Agricultura está por ahí paseándose por las pedanías, ya no sé si para coger propuestas o para hacerse fotos), se incluyan todas las medidas necesarias para la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno rural, y que además se ejecuten presupuestariamente los programas, puesto que otro dato interesante que nos deja el CES en ese informe nacional es que a 31 de diciembre de 2013, que es cuando finalizó el anterior período de Plan de Desarrollo Rural, que comprendía el período 2007-2013, en la Región de Murcia solamente se había ejecutado el 65,50 % de los fondos, más de 143 millones de euros no se invirtieron. ¿Para qué exigimos y pedimos más fondos para la PAC y para el desarrollo rural si luego no somos capaces de gastarlos ni ejecutarlos? Nos parece de verdad una auténtica barbaridad, con tanta necesidad que hay en nuestra agricultura y en el mundo rural.

Por tanto, vamos a votar a favor la moción de Ciudadanos, y le pedimos que se incluya en ese punto uno nuestra enmienda.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores de Ciudadanos, en todo lo que tenga que ver con las medidas de apoyo al medio rural, evidentemente nos van a encontrar a su lado apoyando, sobre todo en una región como Murcia, en la que es evidente el abandono que han sufrido muchas de estas áreas, en las que, como sabemos, vivimos en una región en la que hay términos municipales muy grandes, con grandes zonas despobladas, en las que poco a poco el abandono va a convertir aquello en territorios desiertos, en los que además, ahora mismo, hay muchos ojos especulativos pendientes de ellos, porque son territorios en los que puede haber un gran desarrollo económico, pero con una nula o escasa planificación, lo que a todas luces acabará expulsando a los pocos pobladores que en este momento hay.

Entonces, todas las medidas que se pongan para fijar el territorio en la población rural y para facilitar una mejor calidad de vida en ella, por supuesto que son necesarias, y más en una región como Murcia.

Aplaudimos su iniciativa. Creemos que es importante, aunque también consideramos que la enmienda presentada por el PSOE para poder adaptarla a las exigencias de la Política Agraria Común, y también poder aprovechar de una manera clara y transparente esas ayudas que proceden de la Unión Europea, y no con esta opacidad y a veces de forma muy cuestionable esos fondos, que también se ha dicho aquí. Somos una de las regiones que goza y se beneficia de programas LEADER, que tenemos grupos de acción local muy importantes. Afortunadamente ahora tenemos uno de los más importantes a nivel español relacionado con la pesca, que también está en la Región de Murcia, pero que se podría hacer muchísimo más en relación con las medidas de la Política Agraria Común en esta línea, porque también es cierto que es una de las prioridades de la Unión Europea todo el tema de desarrollo rural y despoblación.

Nosotros echamos en falta alguna de las cuestiones, aunque hemos entendido que iba más bien destinada a paliar los problemas que tienen las personas en relación con la accesibilidad; Por lo tanto, creemos que había que debatir esta moción en torno a esta temática, pero sí poner de manifiesto que en relación con la despoblación, el desarrollo rural y la temática rural tenemos mucho trabajo por hacer, que espero que sea con el consenso de todos los grupos en esta Cámara en el futuro.

Muchas gracias y nuestro apoyo a esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Entendemos que es positiva y buena esta iniciativa, y por supuesto va a tener el apoyo del Grupo Popular.

Sí quisiéramos aclarar que cuando se dan los datos que ustedes aportan en su moción, de que el 32,98 % de la población, el 80,71 % de la superficie o el 64,44 % de los municipios son rurales, no significa esto, como además bien ha significado la portavoz del Partido Socialista, que toda esta población carezca de los servicios que posteriormente describe. Creo que ha hablado de un 4 % de población censada realmente en este territorio.

Son territorio rural todos los municipios del Noroeste, por ejemplo, el Altiplano, campos altos de Lorca, etcétera, y gran parte de la población de estos municipios se concentra en las capitales del propio municipio, pero coincidimos en cuestiones básicas que plantean en su moción.

Es obvio que estamos ante un problema de envejecimiento de la población y que es más difícil atender en núcleos de población más dispersos, como es la población rural. Debemos ser imagi-

nativos para poder atender y ofrecer servicios de forma equitativa e igualitaria a todos los ciudadanos, y esto requiere además de un gran esfuerzo, esfuerzo que es mayor para comunidades autónomas con la dispersión poblacional en su territorio más acentuada. Argumento este precisamente que está siendo empleado y que está sobre la mesa de quienes defienden o defendemos una reforma urgente del sistema de financiación autonómica, porque precisamente también viene condicionado o falta condicionarlo por la dispersión poblacional. No es este un tema menor, por supuesto.

Hay comunidades autónomas que tienen su población más concentrada y pueden optimizar sus recursos de manera más eficiente de lo que a lo mejor podemos hacerlo otros. Es obvio también que en todo el territorio no podemos atender de igual modo todos los servicios, sería irracional y absolutamente insostenible, pero no es menos cierto que queremos y debemos luchar contra la despoblación, la cohesión territorial, como comentaba el señor Fernández, y por ello tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para hacerle la vida más fácil a todos los habitantes que residen en entorno rural.

Ante esto, ustedes plantean en su moción cuestiones interesantes, aunque no por ello del todo novedosas. Es llamativo, señor Fernández, que planteen ustedes en su moción dudas, al inicio de la parte resolutive, sobre si el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 sigue operativo a día de hoy, que obviamente así es, pero es en base a estas dudas en las que ustedes basan el planteamiento de sus proposiciones.

A esto, nosotros queremos aportar lo siguiente. Las estrategias referentes al punto primero, las estrategias de desarrollo local, en base a las cuales trabajan los cinco grupos de acción local de los territorios que actúan a través de la iniciativa LEADER, como también se ha mencionado aquí, ya establecen el fomento y el reconocimiento de aquellas iniciativas que sean inclusivas y que vayan dirigidas a/o dirigidas por personas con algún grado de discapacidad. Existen criterios de baremación que precisamente consideran la dependencia o la discapacidad.

Respecto a otro punto, se están poniendo ya en funcionamiento acciones concretas para llevar a zonas rurales infraestructuras de banda ancha, por ejemplo, facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.

Respecto al transporte, ya se está atendiendo el transporte sanitario en zonas rurales. Y respecto al transporte en general, precisamente hoy se anunciaba en prensa una medida para facilitar el transporte general en municipios como Caravaca y Cehegín.

Y respecto al punto último, respecto a las cuestiones que hacen referencia a la vivienda, yo no tengo más que remitirles al nuevo Plan de Vivienda 2018-2021, que precisamente como novedad, con respecto a planes anteriores, contempla actuaciones dirigidas a la mejora de accesibilidad en viviendas en el medio rural. Se trata de un programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, tanto de tipología residencial colectiva como en viviendas unifamiliares. Está precisamente planteado para zonas rurales. Y las cuantías de estas ayudas, por ejemplo, pueden llegar hasta los 24.000 euros, para viviendas con personas, por ejemplo, con parálisis cerebral o enfermedad mental o cualquier tipo de discapacidad intelectual. Por tanto, creo que es novedoso y que será bien acogido, esperemos, en este Plan de Vivienda que empieza ahora su aplicación, y que, como digo, contempla la novedad que ustedes solicitan en su moción.

Por tanto, como ya les he dicho, vamos a apoyar esta moción, porque todas las medidas son bienvenidas, como decían desde el Grupo Podemos, y bueno, aunque usted ya lo anunciaba y así lo ha profetizado en su exposición, el Partido Popular, a pesar de que pensamos que muchas de estas cosas están en funcionamiento, vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el ponente de la moción, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bien, señorías, agradecer a todos la exposición realizada, y creemos que la concienciación de esta Asamblea Regional con el mundo rural, y sobre todo con estas personas con cierta discapacidad o con gran discapacidad, es muy importante para solucionar para todos y para la vida de todos los murcianos, y vamos a decirles que hacemos el agradecimiento a todos los grupos.

Nos parece bien lo de incluir que sea dentro de la nueva PAC el tema del plan de desarrollo rural. El punto número uno de la moción quedaría con que en el próximo periodo del plan de desarrollo rural de la Región de Murcia, dentro de la nueva PAC, se incluyan programas y acciones públicas y cívicas dirigidas a personas con discapacidad que residan en el entorno rural, y, entre otras, incluir las medidas adoptadas en nuestra moción. Creemos que con eso queda solventado, porque es interesante el que la nueva PAC, pues bueno, incluirlo. Y como se ha dicho, las ayudas de la PAC que se solicitan han sido muy importantes, y después, por desgracia, muchas se han quedado sin emplear por esa falta, no sabemos si de imaginación, de capacidad de gestión o de lo que haya sido por parte del Gobierno regional. No obstante, vamos a aportar, vamos a llegar y vamos a ver si con estos impulsos al Gobierno somos capaces de aportar entre todos algo.

Y nada más. Agradecer de nuevo la disposición y decir que quedará el texto redactado como he indicado anteriormente.

Gracias, señoría.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Nos queda ver si la señora Yolanda, del Grupo Socialista, acepta la transacción que le propone el ponente.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Sí, aceptamos la transacción y solo dos matizaciones.

Decía el señor Martínez-Carrasco que uno de los problemas de que esto no vaya a más es el tema, como siempre, que achacan a la falta de financiación autonómica. Cuando aquí se dice que 143 millones de euros en esta Región se quedaron sin invertir para el periodo anterior del plan de desarrollo rural, creo que no es muy justificable que se diga que es por la falta de financiación autonómica, porque ese dinero estaba de los fondos europeos.

Y luego, en cuanto a la referencia que hace del Plan de Vivienda, un Plan de Vivienda que el Gobierno de Mariano Rajoy tenía en el cajón desde el mes de marzo que se aprobó, que no es el Plan de Vivienda del Partido Socialista, que además lo piensa cambiar porque es poco ambicioso el que hay, pero para no demorar más estas aportaciones, el convenio lo sacó del cajón, lo ha sacado del cajón el Gobierno socialista de España y ha sido lo que se ha mandado, junto con los dineros, a las comunidades autónomas, porque le digo que desde el mes de marzo el Gobierno de Mariano Rajoy tenía ese Plan de vivienda en el cajón.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

¿Alguien quiere hacer alguna intervención?

Entonces procedemos a la votación.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto, que es [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un régimen de sanciones en puertos deportivos, donde se delimiten los usos de pesca deportiva en los mismos](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, Mónica Meroño Fernández y Víctor Manuel Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cano, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, los puertos deportivos de la Región de Murcia tienen perfectamente regulada la utilización de sus espacios físicos, y dentro de esa regulación también tienen perfectamente definida la prohibición de la pesca furtiva en todas las zonas portuarias, fundamentalmente por el riesgo que conlleva para embarcaciones y también para los propios pescadores, además de para la seguridad de todos cuantos frecuentan las instalaciones portuarias, como familias con niños, personas mayores y paseantes.

El artículo 28 de nuestra Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca marítima y acuicultura de la Región de Murcia, establece la prohibición de la pesca recreativa en las reservas marinas, así como en los canales navegables y de acceso a puertos, y en los canales balizados y su desembocadura en las zonas próximas de tránsito de las especies, hasta una distancia que fijará la consejería competente.

El Decreto 72/2016, de 20 de julio, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 5, sobre prohibiciones generales, en su letra K recoge que: «El ejercicio de la pesca recreativa en reservas marinas, así como en los canales navegables y de acceso a puertos, y en los canales balizados y su desembocadura, y en las zonas próximas de tránsito de las especies, hasta una distancia que fijará la consejería competente».

La pesca dentro de dominio portuario, ya sea estatal o autonómico, se intentó introducir tanto en la ley como en el decreto, pero el Consejo Jurídico instó a que se eliminara el texto.

En efecto, si bien la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1999, que regulaba la pesca marítima de recreo en aguas exteriores con anterioridad a la aprobación del Real Decreto 347/2011, establecía una prohibición similar, pero esta no se trasladó al citado real decreto. Tampoco se encuentra establecida, al menos de forma expresa, en la legislación de puertos, Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ni en la Ley de Puertos, pues su artículo 28.2 establece la prohibición de pesca en canales de acceso, pero no en el interior de estos.

En tales circunstancias, y aunque tal prohibición es posible encontrarla en diversas normas autonómicas reguladoras de la pesca marítima de recreo, salvo que por la Administración se justifique adecuadamente esta prohibición que se pretende establecer, procedería su supresión del texto.

Por tanto, y ya que en algunos casos las asociaciones de pesca recreativa, a través de su federación, desarrollaban concursos dentro de los puertos, en áreas definidas y con la pertinente autorización del gestor del puerto, ya fuese la Autoridad Portuaria o la Dirección General de Puertos, procedería, en el caso de los puertos autonómicos, y dado que la Ley vigente de Puertos de la Región de Murcia no lo prohíbe, que la Dirección General de Puertos desarrollara un decreto que fijara las áreas donde pudiera practicarse la actividad.

En cualquier caso, el control se realiza fundamentalmente por los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Local.

Por otro lado, los pescadores de caña que pescan en el puerto dicen que el daño que ocasionan es mínimo, y esta prohibición es debida al poco interés que tienen los pescadores profesionales en que existan ojos que puedan ver la descarga de más capturas de las permitidas o la comercialización de las mismas sin pasar por las lonjas de pescado.

Por estos motivos expuestos, instamos al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración la elaboración de un régimen de sanciones en los puertos deportivos de la Región de Murcia, donde se delimiten los usos de la pesca deportiva en las instalaciones portuarias, y asimismo se exponga públicamente la prohibición y las sanciones en dichas instalaciones, y se intensifiquen las medidas de control sobre este tipo de prácticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista, señor Lorente Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hay que decir lo primero que su moción, y nosotros lo que vamos a votar es su moción, porque es lo que está escrito, ¿no?, las explicaciones pueden no coincidir a veces con lo que está escrito o no, matizar, pero lo que hay que votar es lo que aquí se trae, y lo que nosotros hemos entendido, y en ese sentido vamos a votar, es que lo que se plantea que haga el Gobierno de la Región de Murcia es que se prohíba la pesca deportiva dentro de los puertos deportivos.

Ustedes hablan de pesca furtiva. La pesca furtiva está prohibida sea un puerto deportivo o sea donde sea. Es decir, la pesca furtiva es aquella que se hace sin licencia o de forma irregular, contraria a las leyes, que por cierto, y eso no es culpa suya, sí que no sería malo que se aclarara un poco la normativa, porque la normativa sobre esto, entre leyes de puertos, leyes autonómicas, generales, aguas interiores, aguas exteriores, es, vamos, un galimatías bastante considerable.

Y, de hecho, en esa línea también les digo que le digan al señor consejero del ramo, que diga a su vez al personal de la consejería, que eliminen un Reglamento de Pesca Deportiva que todavía aparece por algún sitio de la web de la Consejería, y que es el Reglamento del año 92, que no está vigente, como usted bien ha dicho, puesto que ahora mismo el Reglamento es el del Decreto del año 2016, el Decreto 72. Pero uno lo mete ahí, en Google, que va buscando la normativa, y casualmente, en la Federación de Pesca de la Región de Murcia, en su página web, tienen colgado ese Reglamento del año 92, y casualmente, el presidente de la Federación de Pesca se cree que está prohibido pescar dentro de los puertos, porque ese Reglamento, de tiempos del PSOE, prohibía pescar dentro de los puertos, salvo aquellos casos que estuvieran expresamente autorizados. Y de hecho, yo, que soy aficionado a la pesca, creía que estaba prohibido, y gracias a su moción me he dado cuenta de que no está prohibido pescar dentro del puerto, sino que solo está prohibido pescar en las zonas de paso.

Pero fíjese usted que no yo, que soy un aficionadillo, sino el presidente de la Federación de Pesca, quizá porque siguen buscando la información y lo que aparece es eso, uno pincha y le sale ya el Reglamento del año 92 y lo cuelga en su web. Bueno, pues corríjanlo para que no siga la confusión, porque ya digo que la confusión es no pequeña.

En ese sentido, a nosotros no nos parece mal la actual, fíjese usted que rectificaba una normativa que era del PSOE, pero no nos parece mal la normativa actual. Es decir, no creemos que haya que prohibirla de forma tajante, y eso es lo que entendemos que pone esta moción. Prohibirla de forma tajante, no. Se puede regular qué cosas se pueden hacer, para que cualquier pescador con sentido común y un poco de principios cívicos, no se le va a ocurrir hacer un lance con un plomo de 150 gramos dentro de un puerto deportivo. De hecho, los pescadores, cuando organizan concursos de pesca dentro de los puertos, siempre son de pesca de corcheo. Para el que no sea experto, con un corchito, sin plomo y, por tanto, eso no puede dañar ningún barco. Nunca se hacen los concursos con lance, con plomos que puedan ser más o menos pesados.

Por tanto, quizá se podría matizar esa regulación, establecer algún tipo de restricción añadida, y de hecho también las propias autoridades portuarias, es decir, hay puertos deportivos dentro de esta

Región que lo que uno no puede hacer es acceder al puerto deportivo. Es decir, uno tiene una valla que le impide acceder a donde están los barcos, y si no tiene la llave de la puertecita, pues no puedes entrar, con lo cual no vas a pescar desde fuera, ¿no? Por tanto, quizá eso se podría regular, pero no creemos que sea necesaria una prohibición tajante de la pesca deportiva, sino que aquellas federaciones de pesca, aquellos clubes de pesca que puedan estar interesados en algunas condiciones, que tengan en su caso una autorización con una serie de condiciones y se les pueda permitir pescar dentro de ellos.

Por otro lado, por los argumentos que ustedes dan de que es un riesgo para los propios pescadores. Le puedo asegurar que yo he estado pescando en sitios diez mil veces más peligrosos que un puerto deportivo. Los pescadores nos vamos por ahí a pescar colgados de cualquier piedra, y un puerto deportivo muy peligroso para el pescador no es. Y que sea peligroso para los que pasan por allí, pues yo que también tengo familia numerosa, nunca me he sentido amenazado por un pescador que estuviera pescando dentro del puerto. En los puertos deportivos no suele verse mucho a la gente pescando, aunque también depende del puerto, en los puertos deportivos no, sino en los puertos, uno no tiene nada más que irse aquí, al puerto de Cartagena, y ahora mismo seguro que hay alguien pescando en algún punto del puerto de Cartagena, y de hecho, si nos vamos al faro, pues allí es continuo. En el faro de Navidad en concreto casi siempre hay alguien pescando por allí, y eso además podríamos considerar que es zona de paso, pero, bueno, la Autoridad Portuaria, la Policía Portuaria, que también tiene las competencias en esto, por lo que sea, no hacen nada.

Por tanto, suele ser, digamos, que desde la derecha que nos acusan a la izquierda de prohibirlo todo, aquel “viva el vino” famoso y tal; pues bien, en este caso no queremos ser tan prohibicionistas y que se pueda permitir, en condiciones que puedan ser más o menos razonables, el pescar dentro de los puertos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señora Giménez Casaldueiro, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy le voy a dar una grata alegría al señor Jesús Cano, porque voy a votar a favor de su moción, porque estoy totalmente de acuerdo con los términos de lo que está solicitando. Es más, este es un tema que me gusta mucho, me llama la atención, porque he participado anteriormente en proyectos de investigación con el Instituto de Oceanografía, precisamente trabajando este tema desde el punto de vista jurídico, y comparto alguna de las cosas que se han dicho aquí, pero no todas.

En concreto, no comparto todo, como no podía ser de otra manera, con el señor Jesús Cano, porque si no..., comparto muchas cosas, pero también tengo algunas discrepancias en torno a lo que se ha dicho en el Partido Socialista.

La pesca, el problema que ha tenido en España, que es una de las cuestiones que nos planteamos aquí, y que evidentemente no hay una adaptación adecuada de la legislación, y por eso vamos a votar que sí, porque lo que hay que adaptar es el régimen sancionador, que ya está previsto a nivel estatal y en todas las comunidades autónomas, pero la realidad es que el problema con la pesca deportiva ha sido precisamente que se trata como pesca deportiva, cuando lo que se debería llamar es recreativa, porque la deportiva es simplemente una modalidad en el ámbito deportivo.

Esto ha hecho que la legislación haya sido muy compleja, que no haya prestado la suficiente atención, porque hasta hace pocos años esta actividad se consideraba absolutamente inocua, y una actividad de ocio y esparcimiento por parte de la población o deportiva.

¿Qué ocurre? Que el sector ha crecido enormemente, hay muchísima afición, muchísimas perso-

nas, por una parte, federadas en su modalidad deportiva, pero por otra parte hay muchos ciudadanos que simplemente acuden diariamente desde costa, desde embarcación, en este caso también en puertos, a practicar esta actividad, y era una actividad ilegal, en la mayoría de los casos no estaba regulada adecuadamente y adaptada a muchísima normativa y regulación que existe también a nivel europeo e internacional.

Por lo tanto, es cierto que hay que darle la importancia que tiene este sector, pero también desde el punto de vista ambiental ya es un sector que tiene un impacto real y cuantificable en el volumen de capturas que realiza, por lo tanto no hay que prohibirlo, pero hay que ordenarlo. Claramente hay que ordenarlo, porque ya no es solamente esa imagen idílica o bucólica, como mi querido compañero diputado que es aficionado a esta pesca, pero es verdad que hay un volumen muy grande, como en cualquier otra actividad de naturaleza, y por tanto es muy importante que se coordine, tanto desde el punto de vista ambiental y pesquero, como turístico y recreativo, y también deportivo. Lo interesante de esta actividad es que toca todos estos ámbitos.

Por tanto, es cierto que nuestra legislación no se había adaptado, que faltaba y que existía esta laguna en el régimen sancionador, porque no se puede pescar en estas instalaciones, y nuestro voto va a ser evidentemente favorable, a la misma vez que le pedimos al señor Cano que traslade a la consejería correspondiente que se tome más interés en este asunto, y en general en los asuntos pesqueros, que los tiene abandonados en algún despacho de esa consejería.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, gracias.

También vamos a ser favorables en esta moción. Creemos que elaborar el régimen que delimite los usos de la pesca deportiva en instalaciones portuarias es necesario. Hay que hacerlo. Igual como está regulada la pesca submarina o como están reguladas otras actividades, y esto es dependiente de la Comunidad Autónoma.

Pero solamente hay una cosa que nos preocupa, que podemos legislar, que podemos establecer el marco adecuado, que podemos establecer todo lo que queremos, las sanciones que se van a aplicar, etcétera. El problema es que para cumplir o hacer cumplir esa norma hay primero que ordenarla, después vigilar qué se cumple y qué no se cumple, y después controlar. Todo esto, vigilancia, control y sanción, es lo que muchas veces no se da desde el Gobierno, porque no se ponen los medios adecuados, porque evidentemente habría que tener unos guardamuelles o guardas de puerto o como se les quiera llamar, porque en los puertos del Estado está la Autoridad Portuaria, pero en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hay alguno que no sabemos si va o no va, que además eso hay que controlarlo por la noche, por la mañana, de madrugada, y evidentemente, a lo mejor a esas horas no tienen turno de trabajo, pero que si se pone simplemente y se ponen las sanciones allí, en la capitanía del puerto o se ponen en la caseta de control, poco va a hacer. Hay que controlarlo efectivamente.

Decir que yo, que soy navegante y con navegación a vela, que en la entrada a algún puerto donde he venido con barco de vela, encima de todo me abuchean y me gritan porque paso cerca de las cañas. Pero, bueno, qué le vamos a hacer. Habrá que aguantar y habrá que ver los intereses de todos y que prime el interés general y que primen las condiciones de cada uno. Cuando hay educación por parte de todos, yo creo que se puede congeniar de buena forma.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ya para la fijación del texto, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Gracias a los grupos que han anunciado el apoyo a esta moción del Partido Popular.

Mire, señor Martínez Lorente, uno de mis lemas es prohibido prohibir. Entonces, yo también lo digo, no busco con esta moción prohibir de forma tajante, se trata más bien de regular, de poner orden y también, como dice usted, como bien ha dicho usted, aclarar la normativa, establecer, clarificar la ley en este sentido.

En definitiva, lo que pedimos al Gobierno de la Región de Murcia con esta iniciativa es que se ponga orden en el sector, que se ordene, que se clarifique, porque eso será bueno tanto para el sector como también para la Administración regional. Trasladaremos esta petición a la consejería competente, y eso es precisamente lo que busca esta moción, señor Fernández, poner los medios adecuados, buscando precisamente, eso siempre, el interés general de todos.

Y, por lo tanto, nada más. Señora presidenta, simplemente agradecer el apoyo de los distintos grupos que han anunciado su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y ya, sin más, pasamos a la votación de la misma.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Perdón. Votos a favor, seis. Votos en contra, tres.

Los votos a favor han sido seis; votos en contra, tres, y abstenciones, ninguna. Queda aprobada la moción.

Pasamos al último punto del orden del día, que es [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación para que la Confederación Hidrográfica del Segura diseñe un plan de intervención sobre ramblas vertiente norte de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, y restauración de suelos contaminados](#), presentada por Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la exposición de la misma, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, imagino que ustedes habrán visto y todos hemos visto con mucho agrado las lluvias de los últimos días. Sabemos la importancia que tiene la lluvia en esta Región. El problema es cuando esta lluvia, que desgraciadamente llega pocas veces, además se puede convertir en un factor de riesgo en determinadas zonas, y esto es intolerable, esto no lo podemos permitir, porque aquí, todos los que estamos en esta mesa, en esta sala, con nuestras diferencias en torno a cómo se debe de gestionar un recurso como el agua, evidentemente creo que todos estamos de acuerdo en cómo la necesitamos y, por lo tanto, que el agua de lluvia es imprescindible.

Pero qué ocurre cuando en zonas como en la Sierra Minera, precisamente por el abandono y por la situación de desidia que hemos vivido durante tantos años, esto provoca que cuando hay lluvias, y desgraciadamente torrenciales en estas épocas, como las que vivimos de gota fría, puedan provocar graves riesgos para la población y también, en este caso, para el Mar Menor, porque son las ramblas que desembocan en la laguna.

Ayer vimos en los periódicos, nos levantamos con una noticia, que era un río rojo desde El Llano al Mar Menor. Lo acompañaba un vídeo de los propios vecinos de la zona. Es decir, aquí no hay manipulación ninguna, no hay interés por parte de ningún grupo político, ni en concreto de Podemos, para intentar ser alarmista, como nos han atacado y como atacan a muchas de las plataformas ciudadanas que están intentando alertar a toda la sociedad murciana de los riesgos que existen en la Sierra Minera.

Yo les quería recordar a los señores diputados de esta Asamblea, antes de votar, que tengan muy claro y tengan muy en cuenta que hay una diferencia muy grande entre ser alarmista y estar ante una situación alarmante, y eso es lo que tenemos ahora mismo en la Sierra Minera, una situación alarmante, con un riesgo enorme, claro y contundente contra la población.

Podríamos hablar, evidentemente, del Mar Menor. Hablamos mucho del Mar Menor en esta Asamblea Regional, y creo que ya nadie cuestiona cuáles son los riesgos que tiene la laguna a consecuencia de los residuos mineros que existen todavía en la Sierra Minera, por el mal tratamiento y la mala gestión que se ha tenido, y que van a desembocar a la laguna costera. Pero yo creo que tenemos que empezar a poner el acento en otro de los grandes problemas que tiene esta Región, y ese gran problema se llama salud ambiental, salud de la población.

Tenemos que empezar a relacionar de una manera tajante los temas ambientales con la salud de la población, y este es un caso paradigmático que puede ser comparable a tragedias que existen a nivel europeo, a nivel internacional. Somos un caso de estudio claro, porque durante décadas se ha permitido el que exista esta situación por la inacción y el mirar hacia otro lado de las distintas Administraciones, fundamentalmente del Partido Popular, pero tenemos que recordar que esta problemática viene de décadas atrás, y por lo tanto pedimos la colaboración de todos los grupos, porque también a nivel municipal muchos de ustedes saben cuál ha sido la problemática y la impotencia de no poder gestionar adecuadamente este tema en los municipios afectados.

Señorías, si nos vamos a los inventarios que existen oficiales sobre los residuos mineros en la zona, se han detectado 2351 depósitos de residuos en la zona, y hablando de ramblas, que es de lo que hoy queremos hablar, porque afortunadamente hemos conseguido aprobar esta ponencia, que se va a abrir el lunes, que vamos a empezar a trabajar en ella el lunes, de tantísimas cosas que hay que trabajar con la Sierra Minera, pero en concreto hoy sería muy interesante que todos diéramos el apoyo, sobre todo por la necesidad de que en estos momentos, y probablemente en los próximos días y en días anteriores, estamos viendo los efectos que tiene la contaminación de la Sierra Minera a consecuencia de las escorrentías y del estado de las ramblas, y, como ya he dicho al inicio de mi intervención, los problemas que ocasiona en la población y el medio ambiente.

Pues bien, hay estudios que dicen que efectivamente las ramblas, por ejemplo las ramblas de El Gorguel y Portmán, son las que tienen un porcentaje de afectación mayor del total de su superficie por estos residuos mineros, un 21 % aproximadamente, pero, en concreto, las de Ponce, Beal y Matildes, todas tienen una afección próxima al 10 %. Esto es muchísimo si tenemos en cuenta que estas ramblas, además, están cercanas o desembocan en núcleos de población, cercanas a colegios y a institutos. Todos lo sabemos, lo hemos tratado aquí muchas veces. Yo no sé si ustedes han tenido ocasión de hablar con los vecinos, con los padres de los alumnos. No es una cuestión nueva en esta Asamblea, y saben ustedes que esto es una realidad. En el vídeo que ayer corría por redes sociales como la pólvora se podía ver perfectamente a los niños jugando en el patio del colegio, mientras la rambla iba cargada de metales pesados.

También hay estudios que nos demuestran que del total de los residuos minero-metalúrgicos, el 60 % en volumen se encuentra en las cuencas de las ramblas que vierten al Mar Menor, y el resto, el 40 % restante, al Mediterráneo. Esto es preocupante. Esto también tenemos que ponerlo en relación, y aquí, que somos casi los mismos diputados que trabajamos en la Comisión Especial del Mar Menor, tenemos que tenerlo muy en cuenta. Lo hemos señalado, pero hay que coordinar las dos problemáticas.

De acuerdo con resultados de estudios científicos, se puede concluir, y no lo digo yo, lo dicen artículos publicados en revistas científicas de prestigio, que el riesgo ambiental asociado a la zona de

estudio es amplio y diverso. Esta situación se debe a que la zona fue abandonada en el año 91 sin ningún tipo de planificación previa ni ordenación del territorio. Las actuaciones de algunos sectores han sido aisladas y sin proyecto de restauración. Nos estamos cansando de repetir la necesidad de restaurar la zona, pero además de limpiar los suelos de la Sierra Minera, y no hay respuesta por parte de la Administración, una respuesta real.

Señorías, según el informe ambiental recientemente publicado y del que hemos tenido conocimiento hace dos días, un informe ambiental en la diputación del Beal, en el cual se desarrolla el diagnóstico territorial y propuestas para desarrollo, este estudio, que data de este mismo año, el 2018, dice textualmente: «Según el catastro minero, un gran número de explotaciones mineras, escombros y balsas de estériles registradas por el Instituto Geológico Minero de España, se sitúan en torno al Llano del Beal, y en concreto a tan solo 200-400 metros del colegio público y del instituto San Ginés de la Jara. Estas estructuras conllevan la acumulación y dispersión de numerosas sustancias perjudiciales para el medio ambiente y para la salud». Así lo dice un estudio publicado en la revista *Journal of Soils and Sediments*, en el año 2015, en el que participa la Universidad Complutense de Madrid.

Se confirma que las concentraciones de arsénico, cadmio, plomo, en muestras de suelo y agua en la Sierra Minera son altamente perjudiciales para la salud. Esta área está fuertemente contaminada a resultas de las actividades históricas de extracción minera. Esto está publicado en revistas científicas.

Asimismo, esta contaminación sufre un potencial proceso de dispersión que va a parar a los campos de cultivo presentes en la llanura del litoral y en los núcleos urbanos próximos a la Sierra Minera y al Mar Menor. Hay evidencias científicas. Cuanto más tardemos en tener peleas partidistas y de un falso debate ideológico, más va a salir perjudicada la población, los niños de la zona en concreto, porque creo que es lo que debería de preocuparnos prioritariamente a todos, pero también el Mar Menor.

Según relata en el artículo “Contaminación de suelos por metales pesados en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión y su entorno”, en los suelos agrícolas la contaminación más patente es la causada por plomo y zinc, doblando o triplicando el nivel máximo establecido en la legislación española. ¿Qué van a decir ante esto, como hemos dicho otras veces? No es una cuestión de ser alarmista, sino, como decía al principio, es que es alarmante que en nuestros campos de cultivo se estén regando con aguas que pueden contener metales pesados. Ya no es una cuestión de ser alarmante, sino de decirle a los productores y a las grandes empresas exportadoras, que tienen un serio problema, porque en el momento en el que los mercados europeos empiecen a, digamos, rechazar o pedir explicaciones sobre cómo se han producido nuestros alimentos, probablemente tendremos un problema todos, ya no solamente el sector.

Esto es una manera de decirles: no somos alarmistas, sino son ustedes responsables de poner esta situación en primer lugar de la problemática política de esta Región, porque la situación es alarmante, como digo.

Hay muchas propuestas que serían fácilmente, entre comillas, realizables, porque para ello se necesita presupuesto, se necesita voluntad política y coordinación entre dos instancias de gobierno que ahora mismo pertenecen a partidos de signo distinto, pero que yo creo que tienen la responsabilidad de entenderse, que en este caso es el ministerio y la consejería.

Es imprescindible que aparte de todas las peticiones que nosotros detallamos en la moción y que hemos reiterado en otras muchas intervenciones sobre esta materia, resulta imprescindible priorizar, y así lo traslado, porque así me lo ha pedido la plataforma de vecinos afectados por esta zona. Sería imprescindible la inclusión de acciones en las cabeceras de las ramblas en el plan de actuación previsto en las medidas urgentes de defensa del Mar Menor, es decir, por eso digo la importancia de coordinar ambas problemáticas. Y para eso hay una propuesta muy clara, que es una propuesta de actuaciones para la adecuación ambiental y minera del pantano de residuos La Rosa y de la rambla de Mendoza (El Beal), donde se propone, ellos proponen a través de este estudio que ya pueden ustedes consultar, cómo se debería hacer para evitar que en periodos como el que estamos sufriendo, con la gota fría, o con las lluvias torrenciales o con periodos de mucha precipitación, como el de estos días, ocurra lo que ha ocurrido.

También hay que actuar en las desembocaduras de la ramblas al Mar Menor, y para eso la Ley de medidas urgentes del Mar Menor, enmendada por la oposición, también aporta determinadas actuaciones que es imprescindible que tengamos en cuenta ya, porque es imprescindible trabajar con los filtros verdes, es imprescindible trabajar con todas las buenas prácticas agrarias que se necesitan en el campo de Cartagena para evitar también que cuando haya estas escorrentías, y por supuesto, si llevan metales pesados estas aguas, acaben en la laguna del Mar Menor.

Señorías, les pido, creo que por el bien de todos los ciudadanos de esta Región, porque estamos ante uno de los más graves daños ambientales que puede haber, no solamente a escala estatal, sino a escala europea. Creo que tenemos una responsabilidad, como en su momento la tuvimos con el Mar Menor, y les pido su apoyo para esta moción, y por supuesto su apoyo y colaboración a esa ponencia que se va a abrir, que vamos a empezar a poner en marcha el lunes en esta misma Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, señor Guillamón, por el Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta, de nuevo.

Efectivamente, la actividad minero-metarlúrgica que se ha desarrollado en la sierra de Cartagena y de La Unión ha originado efectos muy perjudiciales, muy negativos en los suelos, no solo en los suelos, sino también en todo el entorno marino, y particularmente sobre el Mar Menor.

Los estudios que se han realizado a este respecto concluyen en la existencia de zonas afectadas con una alta concentración de residuos mineros en los cauces de las ramblas que conectan la Sierra Minera con el Mar Menor, y también en la propia orilla, porque, como todos ustedes son perfectamente conocedores, es uno de los factores más importantes de la degradación de la laguna salada.

Compartimos plenamente los objetivos de esta moción. Los compartimos plenamente en el sentido de que es necesario ejecutar un plan específico para minimizar los vertidos de residuos mineros al Mar Menor, y así lo hemos manifestado desde el Grupo Parlamentario Socialista en todos aquellos debates que han surgido a este respecto. Porque a nuestro juicio es inexcusable que haya pasado tanto tiempo sin que se haya actuado suficientemente por parte de las Administraciones competentes. Consideramos que es urgente aplicar un plan que contenga medidas que aborden los aspectos ligados a la contaminación que se produce en el Mar Menor y en los núcleos de población por los efectos de los residuos mineros, y que durante tantos años han estado produciendo un daño incalculable.

A nuestro juicio, este plan debiera apoyarse en tres actuaciones. En primer lugar, la limpieza, adecuación y descontaminación de las ramblas que vierten en el Mar Menor, construyendo trampas de sedimentos, después de las experiencias tan positivas que tuvieron lugar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura, allá por el año 2007. Naturalmente, esta competencia correspondería a la Confederación Hidrográfica del Segura.

La segunda medida es la reforestación y recuperación de los suelos afectados por la minería, donde se encuentran los sedimentos contaminantes que son arrastrados a través de las ramblas. Es decir, estamos diciendo que habría que actuar en origen. Esta sería competencia de la Comunidad Autónoma.

Y la tercera medida, la restauración o eliminación, según su caso, de balsas de estériles y escombreras, que suponen un riesgo de contaminación. Esta también, naturalmente, sería competencia de la Comunidad Autónoma.

Pero estas propuestas no las hace el Partido Socialista, Estas propuestas, nosotros no nos queremos atribuir, por supuesto, el mérito de nadie, estas propuestas las hace la Fundación Sierra Minera, en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, en un estudio que se denominaba “Pro-

puesta de acciones de restauración ambiental en suelos mineros contaminados y en las ramblas de la cuenca del Mar Menor”, allá por el año 2007, porque es difícil encontrar estudios, medidas o trabajos o actuaciones cuando en España gobernaba un Gobierno del Partido Popular. Este estudio se hizo dentro del proyecto Jara y en el marco del programa europeo LIFE-Medio Ambiente, como digo, en aquel entonces.

Pero aquí estamos, sin que las Administraciones hayan tomado suficientemente en serio este problema.

Miren, me consta que los nuevos responsables de la Confederación Hidrográfica del Segura conocen a la perfección el problema y tienen la mejor disposición para arbitrar las medidas de futuro que sean oportunas, en función, naturalmente, de sus competencias.

Puedo decirles que, repasando las actuaciones en las ramblas mineras del campo de Cartagena de la Confederación Hidrográfica del Segura, lo primero que llama la atención es que todas ellas se concentran entre los años 2005 y 2011, años por cierto de un Gobierno socialista en España. Y no existe ninguna actuación en el periodo del Gobierno del Partido Popular, salvo una actuación extraordinaria en 2017, como consecuencia de las inundaciones de diciembre de 2016, que todos ustedes conocerán a la perfección.

Hay que destacar también que en el plan de áreas de riego potencial significativo de inundación se incluye una medida para la redacción de un estudio denominado “Estudio de las cuencas vertientes de la Sierra Minera”, con el objetivo de definir todas las posibles actuaciones, tanto en la cuenca como en los cauces, para limitar, para reducir la llegada de sedimentos contaminantes al Mar Menor a través de las ramblas.

Figura como Administración responsable la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, con la cofinanciación y con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Segura. ¿Y saben qué pasa? Que actualmente no consta que se haya iniciado esta medida. Tal vez los representantes del Partido Popular pudieran corregirnos si es que estuviéramos equivocados, pero yo mucho me temo que esta es la forma de proceder, la forma de actuar de las Administraciones cuando son gestionadas por el Partido Popular.

En definitiva, y termino ya, señora presidenta, como he dicho anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar, como no puede ser de otra manera, en un tema tan sensible y tan recurrente, por cierto, en esta casa, y al que también por cierto nos limitamos simplemente a darle una patada hacia delante pero nunca terminamos de centrarnos y de aportar soluciones efectivas, tal vez, como dice la portavoz del Grupo Podemos, señora María Giménez, ahora, con la ponencia que se va a crear, estemos en condiciones de proponer soluciones, y por supuesto nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, nosotros somos conscientes de que la Confederación Hidrográfica del Segura es la competente en materia de ramblas, pero no tenemos que olvidar que también existe el Plan regional de regeneración de suelos afectados por la minería 2017-2027 (PRASAM), del cual existe un anteproyecto de trabajo, que en este verano pudimos ver miembros de este grupo parlamentario. Deberán relacionarse los planes de colaboración entre ambas Administraciones, cosa ahora quizá más difícil que antes, pero, bueno, a lo mejor es más fácil, porque antes sí que parece ser que no había ninguna relación entre consejería y Confederación. A ver si ahora son capaces de ponerse de acuerdo, por-

que el Gobierno del Partido Popular, tanto a nivel de comunidad autónoma como a nivel nacional, después de haber hecho gala de su inacción en este tema, consideramos que no se ha hecho ningún informe de suelos contaminados que le obligaba la legislación de la Ley 22/2011, de Residuos y suelos contaminados, y no se ha hecho ningún plan de actuación.

También es verdad que hay que dotar a los presupuestos, señores del Grupo Parlamentario Socialista. Hay que dotar a los presupuestos nacionales y, por supuesto, también regionales, para que estas actuaciones de regeneración y estos planes no sean papel mojado, y sin perjuicio de que las Administraciones exijan, como ya hemos dicho también en esta comisión, responsabilidades a los propietarios, puesto que evidentemente también es de obligado cumplimiento para ellos la restitución de estos suelos y su restauración, que habría que analizar y que ver. Pero, evidentemente, si no se puede hacer de otra forma, habrá que hacerlo por vía judicial. Pero tampoco sabemos si se ha hecho alguna actuación con los propietarios, pero, bueno, actuación en cuanto a tema de exigirle esta reposición de los suelos contaminados.

Para todos es importante el que estos suelos no sigan perjudicando más el entorno. No es solamente el entorno del Mar Menor, sino que es el entorno de la población que vive en sus alrededores. Como se ha comentado ya, ayer veíamos vídeos de esta agua que caía, de esta preciada agua que caía sobre nuestra Comunidad, y que ese río rojo llegaba hasta la zona poblada y hasta, posiblemente, el Mar Menor.

Señorías, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a aprobar esta moción, puesto que somos conscientes de la problemática que estos arrastres producen en todos los sentidos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, la señora Ruiz.

SRA. RUIZ PUERTA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, me gustaría empezar con unos antecedentes, diciendo que los yacimientos minerales de la Sierra Minera de Cartagena de blenda, galena y pirita se ubican desde hace muchísimos años, millones de años, tal y como se señala por expertos. Desde entonces y hasta su primera explotación por el hombre eran mineralizaciones aflorantes, esto es, en superficie, pero por supuesto con continuidad hacia el subsuelo, lo que con toda probabilidad ha originado de forma natural un flujo de compuestos y elementos minerales, como plomo, cadmio, zinc, arsénico, cobre y manganeso hacia el Mar Menor, a través de las cuencas vertientes, desde tiempos remotos, tal y como ocurre con la comarca, muy nombrada, de Río Tinto, en Huelva, de los que toma el típico color las aguas ácidas con elevado contenido en metales por procesos naturales.

Es decir, por el mero hecho de existir los yacimientos minerales desde que los procesos geológicos naturales los originaron, se han estado produciendo vertidos al Mar Menor conteniendo metales procedentes de las mineralizaciones naturales, sin la intervención del hombre.

Pero como resultado de la actividad minera llevada a cabo en nuestra Región, fundamentalmente durante la segunda mitad del siglo XX, se instalaron en la sierra minera de Cartagena-La Unión numerosos lavaderos de flotación para el tratamiento de los minerales y obtención de concentrados, los cuales fueron productores de los depósitos de lodos y escombreras de gravimetría, que se encuentran repartidos por los distritos mineros de Cartagena y La Unión.

Estas estructuras presentan en la actualidad una problemática singular, debido tanto a la composición de los materiales que las constituyen como al emplazamiento de las mismas, pudiendo originar focos de contaminación geoquímica e inestabilidad geotécnica, afectando negativamente a suelos, aguas, flora, fauna y poblaciones cercanas, así como a infraestructuras próximas, constituyendo ac-

tualmente uno de los principales problemas de la minería abandonada en la Región de Murcia.

Dichos depósitos pueden constituir a corto y medio plazo una amenaza grave si surgen problemas de inestabilidad geotécnica por deslizamientos, derrumbes o fluidificaciones, favorecidos por fenómenos de subsidencia, por la acumulación de agua en su superficie o ante eventuales fenómenos sísmicos o climatológicos adversos.

La mayoría de los depósitos presentan regueros, cárcavas, desprendimientos y un alto grado de erosión, a la vez que no disponen de un sistema de drenaje adecuado. Además, aportan sólidos o materiales finos a las aguas de escorrentía; pueden producir aguas ácidas, alterar el paisaje, y la mayoría carece de vegetación en superficie.

Como señalan los expertos, en muchos de los casos las instalaciones se encuentran en zonas pertenecientes al dominio público hidráulico o próximas a este, pudiendo afectar al mismo. Recuérdese que desde el XIX y hasta la década de 1950 como zona de vertidos solían utilizarse las ramblas, lo que ha dado lugar a la presencia de importantes cantidades de estériles mineros en las mismas y en sus zonas de desembocadura.

Estos cauces pertenecen al dominio público hidráulico, por lo cual, al igual que se actúa por parte del Ministerio en el dominio público marítimo-terrestre, en el caso de la regeneración de la bahía de Portmán, a través de la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, es fundamental que las actuaciones que puedan ser precisas en las ramblas o cauces se analicen y determinen por la dirección general competente del hoy Ministerio para la Transición Ecológica.

Señorías, en la Región de Murcia, desde las diferentes Administraciones competentes del Gobierno regional y los ayuntamientos, se realizan actuaciones de reclamación a los propietarios desde hace años y otras tendentes a controlar, eliminar riesgos, y se siguen realizando estudios para seguir identificando esos riesgos.

En esto, las universidades de la Región también tienen mucho que aportar, y se cuenta con numerosas publicaciones, trabajos y tesis que arrojan datos sobre la concentración de metales pesados y su biodisponibilidad en los diferentes emplazamientos. Hay que tener en cuenta todo el trabajo realizado por los expertos.

Señoría, como usted bien sabe, ya que es una medida anunciada, y además un mandato de la misma Asamblea, el Gobierno de la Región de Murcia trabaja en un plan para la restauración de los emplazamientos afectados por la minería, en lo que a sus competencias se refiere. Pero como bien sabe también, estamos hablando de un problema complejo, derivado del desarrollo de una actividad que ya cesó hace casi 30 años y cuya solución pasa por una gestión coordinada entre todas las Administraciones competentes de ámbito estatal, autonómico y local.

Quiero manifestar mi respeto al trabajo que realizan los técnicos de las Administraciones públicas. Comprendemos la complejidad de las soluciones a adoptar. Por ello, no le vamos a decir, como usted, al ministerio cuál debe ser el contenido de ese plan, o de qué tipo son las actuaciones que debe llevar a cabo en los cauces y ramblas el ministerio, como las reforestaciones, etcétera, y con qué tipo de especies.

Lo que sí le vamos a pedir al ministerio, señor diputado, es que hagan ese plan, que lo hagan en el dominio público hidráulico, al igual que lo están haciendo en la regeneración de la bahía de Portmán en el dominio público marítimo-terrestre, y que lo hagan tras realizar un adecuado análisis de riesgos que contemple todos los escenarios y con todos los trámites que se requieran, y por supuesto, con la aplicación del principio de que “quien contamina, paga”.

Vamos a votar a favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señora Giménez, para la fijación del texto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias.

Quería agradecer a todos los grupos el apoyo a la moción, he entendido que han mostrado su apoyo en sus intervenciones, sobre todo porque esto sea el inicio y una responsabilidad pública también que hacemos desde las distintas formaciones políticas y grupos parlamentarios de atajar, de una vez por todas, esta problemática que da esa imagen de la Región de ser casi un campo de experimentación de todos los posibles desastres que pueda haber. Entonces, creo que nos corresponde revertir esta situación, y desde luego ayudar a la población, a todos los murcianos y murcianas, y también a nuestro medio ambiente.

También quería decir que evidentemente, a raíz de la intervención de la diputada del Partido Popular, que claro que sí, que esta moción también es una llamada de atención al Gobierno de España. Este Ministerio de Transición Ecológica tendrá que tomar también cartas en el asunto, pero no olvidemos también el papel importante que a día de hoy tiene también una responsabilidad enorme como es el Gobierno regional del Partido Popular, que aquí no se trata de echar balones fuera y ahora mismo pedir responsabilidades al Estado, sino que lo que tiene que hacer el Gobierno regional durante el poco tiempo que le queda, al menos colaborar para que esta situación sea revertida.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.